



Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1

DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO Díaz	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) Arias	NOMBRES Carlos Eduardo
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. ☒ C.E. ☐ PAS ☐ No. 16186224	GÉNERO F ☐ M ☒ NB ☐	NACIONALIDAD COL. ☒ EXTRANJERO ☐ PAÍS COLOMBIA
LIBRETA MILITAR PRIMERA CLASE ☐ SEGUNDA CLASE ☒	NÚMERO 16186124	D.M. 43
FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO FECHA DÍA 08 MES 04 AÑO 1980 PAÍS COLOMBIA DEPTO CAQUETÁ MUNICIPIO FLORENCIA	DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA CARRERA 11A 34 20 casa villa natalia PAÍS COLOMBIA DEPTO CAQUETÁ MUNICIPIO FLORENCIA TELÉFONO 000000 EMAIL carlosdiaz-08@outlook.com	

2

FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)															
EDUCACIÓN BÁSICA											TÍTULO OBTENIDO		BÁSICA SECUNDARIA		
PRIMARIA					SECUNDARIA					MEDIA		FECHA DE GRADO			
1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°	8°	9°	10°	11°	MES	11	AÑO	1999	

EDUCACIÓN SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO) DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA: TC (TÉCNICA) TL (TECNOLÓGICA) TE (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA) UN (UNIVERSITARIA) ES (ESPECIALIZACIÓN) MG (MAESTRÍA O MAGISTER) DOC (DOCTORADO O PHD) RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).							
MODALIDAD ACADÉMICA	No. SEMESTRES APROBADOS	GRADUADO		NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO	TERMINACIÓN		No. DE TARJETA PROFESIONAL
		SI	NO		MES	AÑO	
PREGRADO	6	X		TECNOLOGIA EN INFORMATICA Y SISTEMAS	12	2008	163973-0676196 TLM

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN Estricto ORDEN CRONOLÓGICO; EN LA MODALIDAD ESCRIBA:

INF (EDUCACIÓN INFORMAL)

TR_DES (EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO)

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4

IDIOMAS

ESPECIFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (R), BIEN (B) O MUY BIEN (MB)

IDIOMA	LO HABLA			LO LEE			LO ESCRIBE		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB

5

EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO CAQUETÁ			MUNICIPIO FLORENCIA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 84358231			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO										
			Día	20	Mes	01	Año	2021	Día	22	Mes	12	Año	2023			
CARGO O CONTRATO ACTUAL TECNICO SOPORTE EN SITIO			DEPENDENCIA ADMINISTRATIVO -TECNICO				DIRECCIÓN CALLE 17D BIS C null null										
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR																	
EMPRESA O ENTIDAD CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DE BOYACA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA									
DEPARTAMENTO BOYACÁ			MUNICIPIO TUNJA				CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD										
TELÉFONOS 7457186			FECHA DE INGRESO				FECHA DE RETIRO										
			Día	17	Mes	02	Año	2016	Día	11	Mes	10	Año	2018			
CARGO O CONTRATO ACTUAL APOYO Y SOPORTE TECNOLÓGICO			DEPENDENCIA SUBDIRECCION PLANEACION Y SISTEMAS DE				DIRECCIÓN CALLE null null null antigua via paipa #53-70										

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CAQUETA			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 3694100			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			<i>Día</i>	12	<i>Mes</i>	02	<i>Año</i>	2015	<i>Día</i>	25	<i>Mes</i>	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA OFICINA DE INFORMATICA Y					DIRECCIÓN Calle 20 No. 5-29,				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES - EN LIQUIDACION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CAQUETA			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 4352718			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			<i>Día</i>	10	<i>Mes</i>	01	<i>Año</i>	2013	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA AUDITORIA					DIRECCIÓN CARRERA 9N 8 74				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD CAJA DE PREVISION SOCIAL DE COMUNICACIONES - EN LIQUIDACION				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CAQUETA			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 4352718			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			<i>Día</i>	11	<i>Mes</i>	10	<i>Año</i>	2012	<i>Día</i>	31	<i>Mes</i>	12
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA AUDITORIA					DIRECCIÓN CARRERA 9N 8 74				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD HOSPITAL REGIONAL MARIA INMACULADA -FLORENCIA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CAQUETA			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 4352070			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			<i>Día</i>	01	<i>Mes</i>	09	<i>Año</i>	2012	<i>Día</i>	15	<i>Mes</i>	10
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA AREA SISTEMAS DE INFORMACION					DIRECCIÓN DIAGONAL 20N 7 93				
EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR												
EMPRESA O ENTIDAD INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAQUETA				PÚBLICA X		PRIVADA		PAÍS COLOMBIA				
DEPARTAMENTO CAQUETA			MUNICIPIO FLORENCIA					CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD				
TELÉFONOS 4352160			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO				
			<i>Día</i>	01	<i>Mes</i>	08	<i>Año</i>	2011	<i>Día</i>	22	<i>Mes</i>	06
CARGO O CONTRATO ACTUAL CONTRATISTA			DEPENDENCIA APOYO ADMINISTRATIVO					DIRECCIÓN CARRERA 10N 18 42				

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

6

EXPERIENCIA LABORAL DOCENTE

EXPERIENCIAS DEL DOCENTE											
INSTITUCIÓN EDUCATIVA				PÚBLICA		PRIVADA		PAÍS			
DEPARTAMENTO			MUNICIPIO					CORREO ELECTRÓNICO			
TELÉFONOS			FECHA DE INGRESO					FECHA DE RETIRO			
			Día:		Mes:		Año:	Día:		Mes:	
ÁREA DE CONOCIMIENTO			NIVEL EDUCATIVO					DIRECCIÓN			

7

TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES

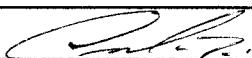
OCUPACIÓN	TIEMPO DE EXPERIENCIA	
	AÑOS	MESES
SERVIDOR PÚBLICO	5	6
EMPLEADO DEL SECTOR PRIVADO	0	0
TRABAJADOR INDEPENDIENTE	3	0
EXPERIENCIA DOCENTE	0	0

FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI ☐ NO ☒ ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).

Ciudad y fecha de diligenciamiento



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

27 julio 2026 FICR
Ciudad y fecha

[Firma]
NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

LÍNEA GRATUITA DE ATENCIÓN AL CLIENTE No. 018000917770 PÁGINA WEB: www.funcionpublica.gov.co

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

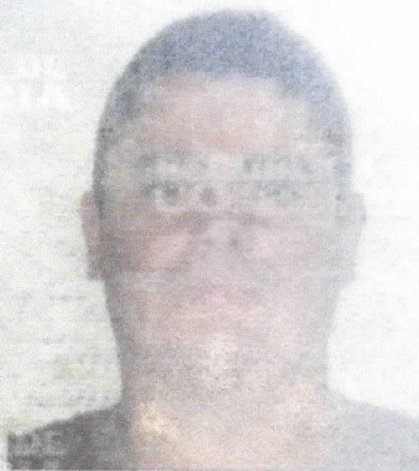
NUMERO **16.186.224**
DIAZ ARIAS

APELLIDOS
CARLOS EDUARDO

NOMBRES



FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **08-ABR-1980**

FLORENCIA
(CAQUETA)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.73
ESTATURA

O+
G.S. RH

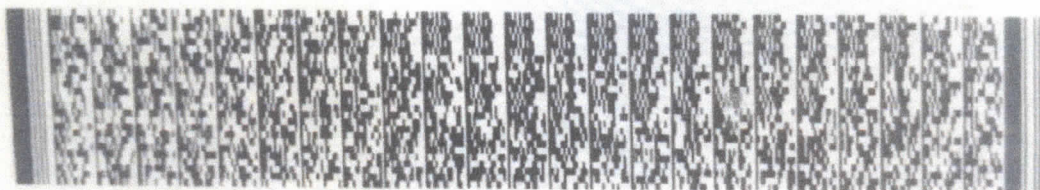
M
SEXO

14-ABR-1998 FLORENCIA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION



REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-4400100-00354220-M-0016186224-20120105

0028887483A 1

8081660451



EL DIRECTOR GENERAL

CERTIFICA:

1. Que CARLOS EDUARDO DIAZ ARIAS, identificado(a) con CEDULA DE CIUDADANIA 16186224, se encuentra inscrito(a) en el Registro Profesional Nacional que lleva esta entidad, en la profesión de TECNOLOGIA EN SISTEMAS DE INFORMACION con CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR 163973-0676196 TLM desde el 17 de Julio de 2023, otorgado(a) mediante Resolución Nacional R2023028526.
2. Que el(la) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR es la autorización que expide el Estado para que el titular ejerza su profesión en todo el territorio de la República de Colombia, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 842 de 2003.
3. Que el(la) referido(a) CERTIFICADO DE INSCRIPCION PROFESIONAL - AUXILIAR se encuentra **VIGENTE**
4. Que el profesional no tiene antecedentes disciplinarios ético-profesionales.
5. Que la presente certificación se expide en Bogotá, D.C., a los veintiocho (28) días del mes de Julio del año dos mil veintiseis (2026).

Rubén Darío Ochoa Arbeláez

Firmal del titular (*)

(*)Con el fin de verificar que el titular autoriza su participación en procesos estatales de selección de contratistas. La falta de firma del titular no invalida el Certificado

El presente es un documento público expedido electrónicamente con firma digital que garantiza su plena validez jurídica y probatoria según lo establecido en la Ley 527 de 1999. Para verificar la firma digital, consulte las propiedades del documento original en formato .pdf.

Para verificar la integridad e inalterabilidad del presente documento consulte en el sitio web https://tramites.copnia.gov.co/Copnia_Microsite/CertificateOfGoodStanding/CertificateOfGoodStandingStart indicado el número del certificado que se encuentra en la esquina superior derecha de este documento.

Tipo de declaración Fecha de publicación

Nombres y apellidos completos			
Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido
CARLOS	EDUARDO	DIAZ	ARIAS

Documento de identificación	
Tipo CEDULA DE CIUDADANIA	Número 16186224

Lugar de nacimiento			
País COLOMBIA	Departamento CAQUETÁ	Municipio FLORENCIA	

Lugar de domicilio			
País COLOMBIA	Departamento CAQUETÁ	Municipio FLORENCIA	

Nombre de la entidad/organismo/institución/persona jurídica pública o privada que presten función pública o servicios públicos o que administren, celebren contratos y ejecuten bienes o recursos públicos/Notarías/Curadurías/ u otra donde trabaje	PERSONERIA DE FLORENCIA – FLORENCIA, CAQUETA
--	---

Lugar de sede			
País COLOMBIA	Departamento CAQUETÁ	Municipio FLORENCIA	

Dirección	<input type="text" vacia"]"="" value="["/>
-----------	--

Cargo o función que cumple	CONTRATISTA
----------------------------	--

Tipo de sujeto obligado de acuerdo con el artículo 2 de la Ley 2013 de 2019: Persona natural y jurídica, pública o privada, que presten función pública, que presten servicios públicos respecto de la información directamente relacionada con la prestación del servicio público.

1. DECLARACIÓN JURAMENTADA DE BIENES Y RENTAS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente mi declaración de bienes y rentas y manifiesto que los únicos bienes y rentas que poseo a la fecha, en forma personal o por interpuesta persona, son los que relaciono a continuación.

1.1. DE INGRESOS, BIENES Y ACREENCIAS

Los ingresos y rentas que obtuve en el año gravable 2025 fueron:

CONCEPTO	VALOR
Salarios y demás ingresos laborales	\$7.000.000,00
Cesantías e intereses de cesantías	
Gastos de representación	
Arriendos	
Honorarios	
Otros ingresos y rentas	
TOTAL	\$7.000.000,00

Las cuentas bancarias de las que soy titular en Colombia y en el exterior son:

Tipo de cuenta	Sede de la cuenta (País)	Saldo total de la cuenta a diciembre 31 del año inmediatamente anterior
CUENTA DE AHORROS	COLOMBIA	\$0,00

Mis bienes patrimoniales son los siguientes:

Tipo de bien	País	Departamento	Municipio	Valor

Mis acreencias y obligaciones vigentes a la fecha son:

Concepto	Saldo

1.2. PARTICIPACIÓN EN JUNTAS, CONSEJOS, CORPORACIONES, SOCIEDADES Y/O ASOCIACIONES

Tengo participación en juntas, consejos o directivos: Sí ☐ No ☒

En la actualidad participo como miembro de las siguientes Juntas o Consejos Directivos:

Nombre entidad o institución	Órgano	Calidad de miembro	País

Tengo participación en corporaciones, sociedades y asociaciones: Sí ☐ No ☒

A la fecha soy socio de las siguientes corporaciones, sociedades y/o asociaciones:

Nombre corporación, sociedad o asociación	Tipo	Calidad de socio	País

1.3. DECLARACIÓN DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS DE CARÁCTER PRIVADO

Tengo actividades económicas privadas: Sí ☐ No ☒

Las actividades económicas de carácter privado, adicionales a las declaradas anteriormente, que he venido desarrollando de forma ocasional o permanente son las siguientes:

Detalle de las actividades	Forma participación

2. CONFLICTOS DE INTERÉS

De acuerdo con lo consagrado en la Ley 2013 de 2019, a continuación procedo a publicar y divulgar proactivamente el registro de la información que puede ser susceptible de generarme un conflicto de interés, así como aquella relacionada con los intereses de mi cónyuge o compañero(a) permanente, parientes y socios de hecho o de derecho.

2.1. INFORMACIÓN DE CÓNYUGE O COMPAÑERO(A) PERMANENTE

Tengo cónyuge o compañero(a) permanente: Sí ☐ No ☒

Los intereses personales de mi cónyuge o compañero o compañera permanente son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☐ No ☐

Primer nombre	Segundo nombre	Primer apellido	Segundo apellido

Tipo documento Número

Descripción del potencial conflicto de interés con su cónyuge o compañero(a) permanente:

2.2. INFORMACIÓN DE PARIENTES POR CONSANGUINIDAD, AFINIDAD Y CIVIL

Tengo parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad o primero civil con intereses personales que son susceptibles de generar una posible situación de conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño: Sí ☒ No ☐

A continuación presento la información de los parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil que son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeño.

De acuerdo con la Ley 2003 de 2019, los congresistas deben registrar sus parientes hasta el segundo grado de consanguinidad, segundo de afinidad y primero civil si son susceptibles de generar conflicto de interés frente a la labor o actividad que desempeñan.

Parentesco	Pariente	Tipo de documento de identidad	Documento de identidad	Descripción del potencial conflicto de interés

2.3. INTERÉS DIRECTO O ACTUACIONES DENTRO DEL AÑO ANTERIOR

Tuve intereses directos o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro y esto puede influir en mis decisiones y acciones en el desempeño de mi cargo actual: Sí ☐ No ☒

Dentro del año anterior tuve interés directo o actué como representante, asesor, presidente, gerente, director, miembro de junta directiva o socio de gremio, sindicato, sociedad, asociación, grupo social u organización con ánimo o sin ánimo de lucro (nacional o extranjera), y a continuación describo cómo puede influir en las decisiones y acciones de mi cargo actual:

2.4. OTRAS INVERSIONES

Tengo fideicomisos en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Los fideicomisos y encargos fiduciarios de los cuales soy constituyente o beneficiario en Colombia y en el exterior son:

Nombre del fideicomiso o encargo fiduciario	Calidad	Valor	País

Tengo inversiones en Colombia o en el exterior: Sí ☐ No ☒

Las inversiones en bonos, fondos de inversión, fondos de ahorro voluntario y otras que tengo en Colombia y en el exterior son:

Tipo de inversión	Valor	País

2.5. DONACIONES QUE REPRESENTARON REDUCCIONES EN LA DECLARACIÓN DE RENTA

Realicé donaciones: Sí ☐ No ☒

Las donaciones que me representaron reducciones en la declaración de renta del último año gravable son:

Nombre entidad	Valor

2.6. POTENCIALES CONFLICTOS DE INTERÉS

Tengo potenciales conflictos personales de interés: Sí ☐ No ☒

- Los conflictos de interés pueden generarse a partir de, por ejemplo:
- > Actividades y negocios que realiza o tiene con socio o socios de hecho o de derecho.
 - > Establecimientos que posee.
 - > Litigio o controversia ante autoridades administrativas o jurisdiccionales.
 - > Haber hecho parte de listas de candidatos a cuerpos colegiados de elección popular.

Los potenciales conflictos personales de interés que tengo son:

DIAN		Formulario del Registro Único Tributario		001	
2. Concepto 0 2 Actualización		4. Número de formulario 141169050100			
5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 1 6 1 8 6 2 2 4 1		6. DV 1		12. Dirección seccional Impuestos y Aduanas de Florencia	
				14. Buzón electrónico 2 8	
IDENTIFICACIÓN					
24. Tipo de contribuyente Persona natural o sucesión ilíquida 2		25. Tipo de documento Cédula de Ciudadanía 1 3		26. Número de identificación 1 6 1 8 6 2 2 4	
Lugar de expedición 28. País COLOMBIA 1 6 9		29. Departamento Caquetá 1 8		30. Ciudad/Municipio Florencia 0 0 1	
31. Primer apellido DIAZ		32. Segundo apellido ARIAS		33. Primer nombre CARLOS	
				34. Otros nombres EDUARDO	
35. Razón social					
36. Nombre comercial					
37. Sigla					
UBICACIÓN					
38. País COLOMBIA 1 6 9		39. Departamento Caquetá 1 8		40. Ciudad/Municipio Florencia 0 0 1	
41. Dirección principal CR 11 A 34 20 BRR VILLA NATALIA					
42. Correo electrónico carlosdiaz-08@outlook.com					
43. Código postal		44. Teléfono 1 3 1 3 3 9 3 9 4 1 1		45. Teléfono 2 3 1 1 2 4 2 9 4 1 1	
CLASIFICACIÓN					
Actividad económica					
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades	
46. Código 6 2 0 1		47. Fecha inicio actividad 2 0 1 3 1 0 2 4		48. Código 8 2 9 9	
		49. Fecha inicio actividad 2 0 2 4 0 3 0 4		50. Código 1 2	
				51. Código 4 1 2 1	
				52. Número establecimientos	
Responsabilidades, Calidades y Atributos					
53. Código 4 9					
49 - No responsable de IVA					
Usuarios aduaneros					
Exportadores					
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10					
55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3					
57. Modo					
58. CPC					
IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación					
Para uso exclusivo de la DIAN					
59. Anexos SI NO X		60. No. de Folios: 0		61. Fecha 2025-03-20 / 05:35:25PM	
La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.			Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.		
Firma del solicitante:			Firma autorizada:		
			984. Nombre DIAZ ARIAS CARLOS EDUARDO		
			985. Cargo CONTRIBUYENTE		

1. INFORMACIÓN GENERAL

Empresa Usaria:	PARTICULAR	Actividad económica:	Servicios
Nombre:	CARLOS EDUARDO DIAZ ARIAS	Documento:	CC 16186224
Fecha de nacimiento:	1980-04-08	Lugar de nacimiento:	Florencia (Caqueta)
Edad:	46 años	Identidad de Género:	Masculino
Estado civil:	Union_libre	No. hijos vivos:	1
Dirección actual:	B/ VILLA NATALIA	Municipio:	FLORENCIA
Teléfono:	3133939411	Escolaridad:	Tecnologico_completo
Ocupación:	INDEPENDIENTE	EPS:	SANITAS EPS
AFP:	PORVENIR	ARL:	POSITIVA
RH:	O+		
Responsable**:	CARLOS EDUARDO DIAZ ARIAS (PROPIO)	Teléfono:	3133939411
Acompañante:	El trabajador asiste a la evaluación sin acompañante.		

** La información de responsable se encuentra actualizada de acuerdo a la última suministrada por el paciente en la historia para efectos de un contacto oportuno ante cualquier eventualidad.

**INMUNIZACIONES** Relación de biológicos aplicados:

1. Vacuna:Covid-19 - Dosis 1 - 03/02/2022 janssen
2. Vacuna:Fiebre amarilla - Dosis 1 - 01/03/2024
3. Vacuna:Toxoide tetánico y diftérico - Dosis 1 - 07/03/2024

PRUEBAS COMPLEMENTARIAS

Visiometría: NO APLICA.
Audiometría: NO APLICA.
Espirometría computarizada:NO APLICA.

CONCLUSIONES OCUPACIONALES

De acuerdo al examen ocupacional realizado a CARLOS EDUARDO DIAZ ARIAS con documento de identificación No. 16186224 se considera No presenta restricciones para desempeñar la ocupación de INDEPENDIENTE del sector económico Servicios

RECOMENDACIONES MEDICAS Y TERAPEUTICAS (Para el manejo de enfermedades generales o comunes)

No se generan recomendaciones médicas

CONCEPTO MEDICO OCUPACIONAL

NO PRESENTA RESTRICCIONES

Clasificación PVE:

CLASIFICACIÓN EN EL SISTEMA DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA OSTEOMUSCULAR: De acuerdo con la información disponible y el examen realizado, se clasifica como NO CASO.

OBSERVACIONES FINALES

CONSIDERACIONES SOBRE LA CAPACIDAD VISUAL EVALUADA POR EL MÉDICO: En el examen Médico Ocupacional realizado se incluyó una valoración de la capacidad visual, en la que se encontró una agudeza visual adecuada para el desempeño de la ocupación actual con el uso de la correccion formulada (Lentes).

ENFASIS EN EL EXAMEN DEL SISTEMA OSTEOMUSCULAR: En el Examen Médico Ocupacional realizado se hizo una completa revisión de su sistema osteomuscular, extremidades y columna, buscando patologías o secuelas de estas que pudieran constituir un riesgo aumentado para la realización de las actividades de su trabajo habitual, o de aquellas que impliquen posturas forzadas o movimientos repetitivos. Cualquier alteración significativa encontrada se ampliará en el Certificado Médico, con el objeto de definir su estado, implicaciones ocupacionales o la necesidad de tratamiento.

Firma para identificación de usuario



Indice der



PACO RAMON FIGUEROA ALARCON
MEDICO ESPECIALISTA EN SALUD OCUPACIONAL
REG.MEDICO:313926/2002
REG SALUD OCUPACIONAL:0434/7/2021
FUNDACION UNIVERSITARIA DEL AREA ANDINA

CARLOS EDUARDO DIAZ ARIAS
Documento: 16186224

Escanee el código si
desea verificar datos

CONSIDERACIONES LEGALES RELATIVAS A LOS EXAMENES MÉDICOS: La Resolución 1843 de 2025 del Ministerio de la Protección Social (actualmente Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social) reglamentan la práctica y contenido de las evaluaciones médicas ocupacionales, con el objeto de determinar la existencia de restricciones para el trabajo a desempeñar, acorde con los requerimientos definidos por el empleador en el perfil del cargo. También establece que la Empresa solo puede conocer el CERTIFICADO MÉDICO correspondiente del aspirante. Los documentos completos de la Historia Clínica Ocupacional están sometidos a reserva profesional y quedan bajo nuestra guarda y custodia, según lo establecido en la Resolución 1843 de 2025 el trabajador puede obtener una copia de ellos cuando lo requiera, entendiendo que hacen parte integral de su historial médico.

Calle 6 No.9B-10 Las Avenidas Florencia -Caqueta - Colombia PBX: 4340010
Nit 900617163-6

medisalud.rednacional.com.co noreply@rednacional.com.co

Impreso por: lorena.otalvaro
Fecha: 2026-07-15 Hora: 15:00

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

**CERTIFICADO ORDINARIO
No. 299413936**



PIB
15:00:37
Hoja 1 de 01

Bogotá DC, 14 de julio del 2026

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) CARLOS EDUARDO DIAZ ARIAS identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 16186224:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Política y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web:
<https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx>

Mario Enrique Castro González
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :

ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

División de Relacionamento con el Ciudadano.



www.procuraduria.gov.co



Carrera 5 No. 15 - 60 Piso 1; Pbx 5878750
ext. 13170; Bogotá D.C.



Línea gratuita 018000910315

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

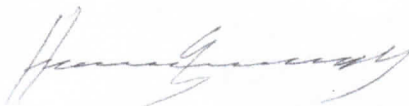
CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 14 de julio de 2026, a las 14:59:52, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	16186224
Código de Verificación	16186224260714145952

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado



POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

[INICIO](#)[CONTÁCTENOS](#)[PREGUNTAS FRECUENTES](#)[LEY 2455 / 2025 "LEY ÁNGEL"](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 03:00:08 PM horas del 14/07/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **16186224**

Apellidos y Nombres: **DIAZ ARIAS CARLOS EDUARDO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado #
75 – 25 barrio Modelia,
Bogotá D.C.
Atención administrativa:
Lunes a Viernes 8:00 am a
12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al
ciudadano: 5159700 ext.
30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910
112
E-mail: [dijin.araic-
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)



Presidencia de
la República



Ministerio de
Defensa Nacional



Portal Único de
Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

 Consultar Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 14/07/2026 03:02:03 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **16186224** y Nombre: **CARLOS EDUARDO DIAZ ARIAS.**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **143832971** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

 Nueva Búsqueda Imprimir**Dios y
Patria**

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112



CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 15:06:09 horas del 14/07/2026, el ciudadano identificado con cedula de ciudadanía No. **16186224**, Apellidos y Nombres **DIAZ ARIAS CARLOS EDUARDO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **PERSONERIA DE FLORENCIA**, con NIT **800252406-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"* con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

<https://inhabilidades.policia.gov.co:8080/consulta>



MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 16186224 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 14/07/2026 03:20 PM



Código Verificación: **Q9KYSHBPGM**

Válida hasta: **12/10/2026**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS
COMUNICACIONES - MINTIC

Acta Individual de Grado
Instituto Comercial Amazónico
"INCA"

IFTES
DAVE

En Florencia - Caquetá, a los 27 días del mes de Noviembre del año 1999 se reunieron, con el fin de formalizar la graduación de los alumnos del último grado los suscritos Rector y Secretario en la Rectoría de el

Instituto Comercial Amazónico

Institución aprobada en el Nivel de Educación Media Técnica y
Aprobado por la Secretaría de Educación y Cultura del Caquetá
para otorgar el Título de
BACHILLER TÉCNICO

Según Resolución No.001045 del 23 de Agosto de 1999

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos
que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de
Educación Media Técnica, se procedió a otorgar el Título de

Bachiller Técnico
Énfasis en Contabilidad y Comercio

Al graduado cuyo nombre, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación

Carlos Eduardo Díaz Arias

C.C. 16.186.234 de Florencia

La fiel copia tomada del Acta General No. 004, de fecha 27 de Noviembre de 1999
que consta de dos alumnos que comienza con el nombre de

ACOSTA HERNANDEZ JALLEIDY
y se cierra con el nombre de

VELASQUEZ ORTIZ GLORIA ESPERANZA

Firmada y Sellada por ALVARO DANILLO NARANJO (Rector)
y Lda. ARACELY PÉREZ SEPULVEDA (Secretaria).

En Florencia - Caquetá, a los 27 días del mes de Noviembre de 1999

Firmada y Sellada


ALVARO DANILLO NARANJO
C.C. 12.583.205 de Pasto (Nariño)


ARACELY PÉREZ SEPULVEDA
C.C. No. 48.782.136 de Florencia (Caquetá)



La República de Colombia
El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre



LA UNIVERSIDAD DEL TOLIMA

Creada mediante resolución 005 mayo 21 de 1945 de la Asamblea Departamental del Tolima
en convenio con



LA UNIVERSIDAD DE LA AMAZONIA

Creada por la Ley 60 de 1982

Confiere el Título de

Tecnólogo en Sistemas de Información

A: **Carlos Eduardo Díaz Arias**

Cédula de Ciudadanía No. 16.186.224

Expedida en *Florencia*

Quien cumplió con los requisitos académicos reglamentarios del programa de estudios y en constancia se firma y se otorga el presente Diploma

Dado en Florencia, a los 19 días del mes de diciembre de 2008

SECRETARÍA GENERAL
Universidad del Tolima

SECRETARÍA GENERAL
Universidad del Tolima

SECRETARÍA GENERAL
Universidad de la Amazonia

SECRETARÍA GENERAL
Universidad de la Amazonia

Consecutivo Registro 1978

Florencia, 11 de diciembre de 2023

LA JEFE DE LA DIRECCIÓN GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

HACE CONSTAR QUE:

CARLOS EDUARDO DÍAZ ARIAS, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 16186224 expedida en Florencia, se encuentra vinculado con la Universidad de la Amazonia, como **TÉCNICO ADMINISTRATIVO- DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN**, teniendo los siguientes contratos:

TÉCNICO ADMINISTRATIVO- DEPARTAMENTO DE TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN,

- Del 18 de enero al 22 de diciembre de 2023, según contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año No.300 y acta de modificación No.266 de 2023.
- Del 04 de enero al 30 de diciembre de 2022, según contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año No.066 y acta de modificación No.182 de 2022
- Del 20 de enero al 31 de diciembre de 2021, según contrato individual de trabajo a término fijo inferior a un año No.174 y acta de modificación No.126 de 2021

OBLIGACIONES DEL TRABAJADOR.

- Hacer limpieza y reparación de equipos de cómputo tales como computadores, impresoras Colaborar en el restablecimiento del servicio en equipos de cómputo (hardware y software) Efectuar limpieza interna/externa y mantenimiento preventivo y correctivo en los computadores Apoyo a la instalación de cableado estructurado, acometidas de red, eléctrica y de datos. Responder por la seguridad de los inventarios o elementos de trabajo asignados para el desarrollo de sus labores. Velar por la conservación de los inventarios o elementos de trabajo que estén asignados o bajo su cuidado, y dar un buen uso que permita el funcionamiento adecuado en cumplimiento de sus labores. Hacer entrega de los inventarios o elementos de trabajo asignados o que se encuentren bajo su cuidado, una vez termine el vínculo contractual con la Universidad de la Amazonia. Entregar al Comité de Propiedad Intelectual, todos los productos y subproductos de software desarrollados, específicamente el código fuente y demás documentación desarrollada: diseño, análisis y pruebas entre otros. Utilizar y manejar adecuadamente los datos personales y bases de datos a los que tenga acceso en virtud de este contrato, de acuerdo a lo dispuesto en el Decreto 1377 de 2013 y la Ley 1581 de 2012 y demás normatividad complementaria. Realizar personalmente la labor en los términos estipulados. Observar los preceptos del

Gestión e Investigación para el Desarrollo de la Amazonía

Calle 17 diagonal 17 con carrera 3F Barrio El Porvenir
atencionalciudadano@uniamazonia.edu.co
www.uniamazonia.edu.co
Florencia Caquetá



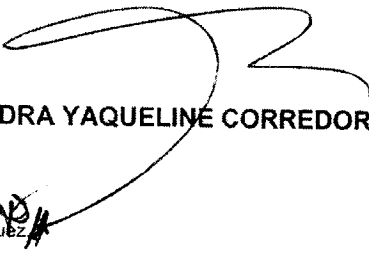


República de Colombia
Corporación Autónoma Regional de Boyacá
Subdirección Administrativa y Financiera

9. Llevar y mantener actualizados los registros de carácter técnico, las planillas de operación y demás formatos que le sean diseñados; verificar la exactitud de los mismos y presentar los informes correspondientes.
10. Preparar y presentar los informes sobre las actividades desarrolladas, de acuerdo con las instrucciones recibidas.
11. Participar en la actualización de los procedimientos, elaborar mapas de riesgos, efectuar seguimiento y cumplimiento de acciones de mejora del sistema de calidad y cumplir las responsabilidades asignadas dentro del Sistema de gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Corporación.
12. Las demás que se le asignen y que correspondan a la naturaleza del empleo.

La jornada laboral es de ocho (8) horas diarias de lunes a viernes.

La presente se expide por solicitud del interesado, con destino a la hoja de vida.


SANDRA YAQUELINE CORREDOR ESTEBAN

Elaboró: Jorge Eduardo Suárez Garzón
Revisó: Camilo Andrés Buitrago Rodríguez
Archivo: 170-0903

Antigua vía a Paipa No. 53-70 PBX 7457188 - 7457192 - 7457186 - Fax 7407518 Tunja - Boyacá
Línea Natural - atención al usuario No. 018000-918027
e- mail: corpoboyaca@corpoboyaca.gov.co
www.corpoboyaca.gov.co



Scanned with
TapScanner



INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
TERRITORIAL CAQUETA



NÚMERO: 676 FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2015
CLASE: CONTRATO PRESTACION DE SERVICIOS
APOYO GESTION INFORMATICA
CONTRATISTA: CARLOS EDUARDO DIAZ ARIAS
Cédula de ciudadanía: CC N°. 16.186.224 de Florencia
Dirección: CRR 11 A 34 20 BRR VILLA NATALIA
Teléfono: 313-393-9411
\$17,986,647.00
VALOR: VALOR MENSUAL \$1.713.014
DURACION DEL CONTRATO: 10.5

ENTRE LOS SUSCRITOS A SABER: FELIPE ANDRES DUSSAN CARDENAS, DIRECTOR TERRITORIALCAQUETA, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN FLORENCIA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA 80.092.355 DE BOGOTÁ, ACTUANDO EN REPRESENTACIÓN DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, EN SU CALIDAD DE DIRECTOR TERRITORIAL DEL CAQUETA ENCARGADO Y CON FUNDAMENTO EN LA DELEGACIÓN EFECTUADA EN EL LITERAL C DEL ARTÍCULO 6 DE LA RESOLUCIÓN 196, EXPEDIDA POR EL DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI EL 02 DE ABRIL DE 2009, POR UNA PARTE, Y POR OTRA, CARLOS EDUARDO DIAZ ARIAS, MAYOR DE EDAD, DOMICILIADO EN FLORENCIA, IDENTIFICADO CON CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 16.186.224 DE FLORENCIA, QUIEN PARA EFECTOS DE ESTE CONTRATO SE DENOMINARÁ EL CONTRATISTA, HEMOS CONVENIDO CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO, EL CUAL, SE REGIRÁ POR LAS SIGUIENTES

1. OBJETO:

Prestación de servicios para desarrollar actividades relacionadas con la gestión informática de acuerdo con los lineamientos, procedimientos e instrucciones de la oficina informática y telecomunicaciones de la sede central.

2. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

Florencia

Calle 20 Suramericana 1 Florencia (Calle 20 Suramericana 1) Florencia 4302711 or 01533 web: www.igc.gov.co

Sistema Gestión de Calidad Certificado

Página 1 de 6



INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
TERRITORIAL CAQUETA



CONTINUACIÓN CONTRATO No 674 FECHA 12 DE FEBRERO DE 2015 CERRANDO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI Y CARLOS EDUARDO DIAZ ARIAS

2.1- PARTICIPAR EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LA MESA DE AYUDA 2.2- INSTALAR Y CONFIGURAR PLATAFORMAS HW Y SW. 2.3- CAPACITAR A LOS FUNCIONARIOS EN EL MANEJO Y BUEN USO DE LA INFRAESTRUCTURA INSTALADA 2.4- FORMULAR Y EJECUTAR EL CRONOGRAMA PARA LA INCORPORACIÓN DE LOS EQUIPOS A LAS HERRAMIENTAS DE CONTROL Y SEGURIDAD 2.5- EJECUTAR SEGUIMIENTO A LOS MANTENIMIENTOS PREVENTIVOS DE HARDWARE 2.6- FORMULAR Y EJECUTAR EL MANTENIMIENTO DE SOFTWARE 2.7- EJECUTAR ACTIVIDADES REFERENTES A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN 2.8- APOYAR AL USUARIO EN EL USO DE LA INFRAESTRUCTURA TECNOLÓGICA Y BRINDAR SOLUCIÓN OPORTUNA Y EFICIENTE A SOLUCIONES EFECTUADAS. 2.9- REGISTRAR EL MANTENIMIENTO Y EVENTOS DE CADA MÁQUINA EN LA FICHA TÉCNICA DEL EQUIPO 2.10- APOYAR LA ACTIVIDAD DEL INVENTARIO DE TECNOLOGÍA Y LA EVALUACIÓN DE EQUIPOS EN OBSOLESCENCIA O DAÑO TOTAL 2.11- REGISTRAR LAS SOLUCIONES ATENDIDAS JUNTO CON LAS SOLUCIONES DADAS A CADA CASO DE APLICACIÓN DISPUESTA POR LA OFICINA DE INFORMÁTICA Y TELECOMUNICACIONES PARA TAL FIN 2.12- DIAGNOSTICAR EN CONJUNTO CON LOS ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD INFORMÁTICA LOS NIVELES DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN EN LAS PLATAFORMAS INSTALADAS 2.13- VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS DE SEGURIDAD Y CALIDAD EN EL PROCESO INFORMÁTICO. 2.14- CONOCER Y APLICAR LO ESTABLECIDO EN LOS PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS (MANUALES, INSTRUCTIVOS, METODOLOGÍAS, GUÍAS), AL IGUAL QUE CONOCER Y DILIGENCIAR LOS FORMATOS OFICIALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y COMO GARANTÍA PARA EL IGAC DE LA EFICACIA, EFICIENCIA Y EFECTIVIDAD EN LA PLANIFICACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADOS. 2.15- CONOCER Y APLICAR LO ESTABLECIDO EN LOS PROCEDIMIENTOS DOCUMENTADOS (MANUALES, INSTRUCTIVOS, METODOLOGÍAS, GUÍAS), AL IGUAL QUE CONOCER Y DILIGENCIAR LOS FORMATOS OFICIALIZADOS POR LA ENTIDAD PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL Y COMO GARANTÍA PARA EL IGAC DE LA EFICAZ PLANIFICACIÓN, OPERACIÓN Y CONTROL DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA DE GESTIÓN INTEGRADO. 2.16- RECIBIR AL INICIO DEL CONTRATO Y ENTREGAR AL FINALIZAR DEL MISMO AL SUPERVISOR LOS ELEMENTOS DEVOLUTIVOS ASIGNADOS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES CONFORME AL FORMATO DISPUESTO PARA EL CONTROL ADMINISTRATIVO DE INVENTARIOS BAJO LA RESPONSABILIDAD DE CONTRATISTAS.

3. CONFIDENCIALIDAD

EL CONTRATISTA DEBERÁ

Firmado

Calle 25 Transversal 6 Esquina Carrera 4 No. 4126-7111 - 45229 - Bogotá D.C.

Sistema Gestión de Calidad Certificado

Página 2 de 9



INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
TERRITORIAL CAQUETA



CONTINUACIÓN CONTRATO No. 476 DE 1111A 12 DE FEBRERO DE 2011 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI Y CARLOS EDUARDO DIAZ ARAS.

A) ABSTENERSE DE DIVULGAR O COMERCIALIZAR, PARCIAL O TOTALMENTE LA INFORMACIÓN QUE CONOCE, ADMINISTRA U OPERA, EN EJERCICIO DE LAS ACTIVIDADES QUE DESARROLLA PARA EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI, A CUALQUIER PERSONA NATURAL O JURÍDICA, ENTIDADES GUBERNAMENTALES O PRIVADAS, EN CUALQUIER MEDIO DIGITAL O ANALÓGICO.

B) ABSTENERSE DE UTILIZAR, EXPLOTAR, EMPLEAR, PUBLICAR O DIVULGAR LA INFORMACIÓN, QUE EN DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES CONOZCA, ADMINISTRE U OPERE, EN UNA FORMA DIFERENTE A LA AUTORIZADA U ORDENADA POR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI.

C) OBSERVAR LAS INDICACIONES QUE SE DEN A TODAS AQUELLAS PERSONAS QUE TENGAN ACCESO A LA INFORMACIÓN SOBRE LA FORMA DE OPERAR, UTILIZAR, MANEJAR LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y DEMÁS PARA QUE LA INFORMACIÓN SUBSISTA BIEN MANEJADA Y PROTEGIDA

D) EL USO DE LA INFORMACIÓN, NO OTORGA DERECHO NI CONSTITUYE LICENCIA AL CONTRATISTA PARA UTILIZAR LA INFORMACIÓN SIN OBSERVAR LOS PRINCIPIOS DE LA ÉTICA, NI OTORGANDO, FAVORECIENDO O BENEFICIANDO A CUALQUIER OTRA PERSONA NATURAL O JURÍDICA, PARA ELLO EL CONTRATISTA ACEPTA Y MANIFIESTA EXPRESAMENTE EMPLEAR TODOS LOS MEDIOS A SU ALCANCE PARA IMPEDIR ESA IRREGULAR UTILIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.

E) LA INFORMACIÓN OPERADA O ADMINISTRADA POR EL CONTRATISTA EN DESARROLLO DE SUS ACTIVIDADES SERÁ DE TIPO CONFIDENCIAL Y LOS INFORMES, PRODUCTOS Y EN GENERAL LOS RESULTADOS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO, SERÁN DE PROPIEDAD INTELECTUAL DEL INSTITUTO. POR EL PRESENTE CONTRATO EL CONTRATISTA CEDE AL INSTITUTO LOS DERECHOS PATRIMONIALES QUE PUEDA TENER SOBRE LOS MISMOS.

F) PARA DAR POR CULMINADO EL CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBERÁ DOCUMENTAR E INFORMAR AL SUPERVISOR SOBRE EL ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y PRODUCTOS FINALES ADMINISTRADOS, GENERADOS Y/O TRANSFORMADOS.

G) EL CONTRATISTA AUTORIZA A LA ENTIDAD A REALIZAR ACTIVIDADES DE AUDITORIA Y MONITOREO SOBRE LOS PROCESOS A SU CARGO CON EL FIN DE VALIDAR EL BUEN USO DE LA INFORMACIÓN

H) CUANDO LA INFORMACIÓN ADMINISTRADA POR EL CONTRATISTA REQUIERA SER

Firmado

Calle El Transcendental 5, Bogotá D.C. Teléfono: 4320711 Fax: 4320507 e-mail: info@igac.gov.co

Sistema Gestión de Calidad Certificado

Página 1 de 2



INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
TERRITORIAL CAQUETA



CONTINUACIÓN CONTRATO No. 876 FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2013 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI Y CARLOS EDUARDO DIAZ ARIAS

ENTREGADA A OTRO FUNCIONARIO O ENTIDAD, DEBERÁ SOLICITAR AUTORIZACIÓN ESCRITA AL COORDINADOR DEL GIT Y AL JEFE DE ÁREA O SEDE DONDE SE DESEMPEÑE.

I) VELAR POR LA ADECUADA CONSERVACIÓN, USO Y MANEJO DE LA INFORMACIÓN, LOS DOCUMENTOS Y ARCHIVOS QUE SE DERIVEN DEL EJERCICIO DE ACTIVIDADES PARA TAL EFECTO TODO SERVIDOR PÚBLICO DEBE MANTENER ORGANIZADOS DICHS DOCUMENTOS DE CONFORMIDAD CON LAS TABLAS DE RETENCIÓN DOCUMENTAL ESTABLECIDAS EN EL INSTITUTO.

J) ACATAR EN EL MARCO DE LAS ACTIVIDADES DEL CONTRATO LAS ESTRATEGIAS FIJADAS FRENTE A RIESGOS DE CORRUPCIÓN Y MEDIDAS PARA MITIGARLOS, ASÍ COMO LOS DEMÁS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN 298 DE 2013.

K) DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA LA DOCUMENTACIÓN, APLICACIÓN, MEDICIÓN, EVALUACIÓN, MANTENIMIENTO Y MEJORA CONTINUA DEL SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN, CONFORMADO POR EL SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD, EL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO, EL SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL, SISTEMAS DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN Y DEMÁS SISTEMAS QUE ADOpte Y DEBA ADOPTAR EL INSTITUTO GEOGRÁFICO AGUSTÍN CODAZZI. ASÍ COMO PARTICIPAR ACTIVAMENTE EN LAS ACTIVIDADES DE SENSIBILIZACIÓN, CAPACITACIÓN Y AUDITORÍA QUE SE CONVOQUEN.

L) CULMINAR TODOS LOS TRÁMITES QUE LE HAYAN SIDO ASIGNADOS Y ACTUALIZARLOS EN LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN ESTABLECIDOS POR EL INSTITUTO PARA GARANTIZAR SU CIERRE OPORTUNO Y ADECUADO.

M) ENTREGAR EN MEDIO MAGNÉTICO AL FINALIZAR EL CONTRATO LA INFORMACIÓN SOPORTE DE LA EJECUCIÓN DEL MISMO EN FORMATO ORIGINAL PARA PERMITIR SU POSTERIOR CONSULTA, AJUSTE Y/O ACTUALIZACIÓN SEGÚN APLIQUE. LA INFORMACIÓN QUE SE GENEre EN DESARROLLO DE LOS CONTRATOS SERÁ PROPIEDAD INTELECTUAL DEL INSTITUTO.

N) LA ENTIDAD PODRÁ SOLICITAR LA APLICACIÓN DE SANCIONES ADMINISTRATIVAS, PENALES O DISCIPLINARIAS. EL INSTITUTO PONDRÁ A DISPOSICIÓN DEL CONTRATISTA LOS EQUIPOS, SOFTWARE, RECURSOS TECNOLÓGICOS Y LOCATIVOS DE ACUERDO A LA DISPONIBILIDAD DE ESTOS, DE MANERA QUE SU USO NO INTERFIERA EN EL NORMAL DESARROLLO DE

Florida

Calle 8° Transversal 14 esquina Avenida Tormenta Norte 4222714 - 010221 - 422 14 00 00

Sistema Gestión de Calidad Certificado

Página 4 de 9



INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
TERRITORIAL CAQUETA



CONTINUACIÓN CONTRATO No. 476 FECHA: 12 DE FEBRERO DE 2013 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI Y CARLOS EDUARDO DIAZ ARIAS.
LAS ACTIVIDADES DE PRODUCCIÓN.

4. ADICIONALMENTE ES OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA

4.1 SER AFILIADO OBLIGATORIO DE LOS SISTEMAS DE SALUD, PENSIÓN Y ARL, EFECTUAR LAS COTIZACIONES CORRESPONDIENTES Y CUMPLIR SUS OBLIGACIONES CON LAS NORMAS VIGENTES SOBRE LA MATERIA Y EL INSTITUTO DARÁ APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN LAS LEYES 787 DE 2003, 789 DE 2002, 1150 DE 2007, 1438 DE 2011 Y LOS DECRETOS QUE LAS DESARROLLAN O REGLAMENTAN.

4.2 SUMINISTRAR LA INFORMACIÓN NECESARIA Y FACILITAR LA VERIFICACIÓN DE LA AFILIACIÓN Y PAGO DE APORTES AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL EN SALUD, DE ACUERDO CON EL DECRETO 1703 DE 2002

4.3 EL CONTRATISTA DEBE AFILIARSE Y DAR CUMPLIMIENTO A TODAS LAS OBLIGACIONES EN RELACIÓN CON EL SISTEMA GENERAL DE RIESGOS LABORALES DE ACUERDO CON LO DISPUESTO EN LA LEY 1582 DE 2012 Y EL DECRETO 0723 DE 2013 PARA ELLO DEBERÁ PRACTICARSE, DENTRO DE LOS SEIS MESES SIGUIENTES AL PERFECCIONAMIENTO DEL CONTRATO, UN EXAMEN PREOCUPACIONAL Y ALLEGAR EL CERTIFICADO DEL MISMO AL GIT DE GESTIÓN CONTRACTUAL O AL PROFESIONAL CON FUNCIONES DE ABOGADO EN LAS DIRECCIONES TERRITORIALES, CUANDO EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SEA INFERIOR A SEIS MESES, ESTE EXAMEN DEBERÁ SER APORTADO ANTES DE LA TERMINACIÓN DEL MISMO EL VALOR DEL EXAMEN PREOCUPACIONAL SERÁ ASUMIDO EN SU TOTALIDAD POR EL CONTRATISTA

5. LUGAR DE EJECUCIÓN

LA EJECUCIÓN SERÁ EN LA CIUDAD DE FLORENCIA EN LA DIRECCIÓN TERRITORIAL DEL CAQUETA

6. VIGENCIA Y TIEMPO DE EJECUCIÓN:

LA VIGENCIA Y EL TÉRMINO DE EJECUCIÓN SERÁ DE DIEZ MESES Y QUINCE DÍAS, A PARTIR DE LA ORDEN DE INICIACIÓN DADA POR LA DIRECCIÓN TERRITORIAL CAQUETA, PREVIO EL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y DE LEGALIZACIÓN DEL CONTRATO. EL INICIO DEBE SUSCRIBIRSE DENTRO DE LOS TRES (3) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO

Fuente:

Calle 17, Carrera 1 y Carrera 2 de Florencia, Caquetá, Colombia. Teléfono: 0271 441 1234 ext. 1000

Sistema Gestión de Calidad Certificado

Página 5 de 9



INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
TERRITORIAL CAQUETA



CONTINUACIÓN CONTRATO No. 674 FECHA: 12 DE FEBRERO DE 1993 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI Y CARLOS EDUARDO DIAZ ARIAS

7. VALOR

EL VALOR TOTAL DEL CONTRATO \$17.936.847

8. FORMA DE PAGO

SE REALIZARAN 11 PAGOS, ASI: A-) 10 PAGOS MESAUALES CADA UNO EQUIVALENTE \$1.713.014 MES VENCIDO Y B-) UN ULTIMO PAGO DE \$858.507, POR EL TIEMPO RESTANTE, PREVIA PRESENTACIÓN DEL INFORME DE EJECUCIÓN, ACTA DE SUPERVISIÓN SOBRE LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO A SATISFACCIÓN, ACOMPAÑADOS DE LOS DOCUMENTOS QUE ACREDITEN LA AFILIACIÓN Y PAGO O COTIZACIÓN A LOS SISTEMAS DE SALUD, PENSIÓN Y ARL.

EN TODO CASO, LOS PAGOS PREVISTOS EN ESTE CONTRATO ESTÁN SUJETOS A LA SITUACIÓN DE FONDOS EN LA TESORERÍA DEL INSTITUTO.

PARÁGRAFO. PARA EL ÚLTIMO PAGO DEL PRESENTE CONTRATO, EL CONTRATISTA DEBE REALIZAR LA ENTREGA DE LOS ELEMENTOS DEVOLUTIVOS ASIGNADOS PARA EL DESEMPEÑO DE SUS ACTIVIDADES Y APORTAR EL CONTROL ADMINISTRATIVO DE INVENTARIOS BAJO LA RESPONSABILIDAD DE CONTRATISTAS SUSCRITO POR EL SUPERVISOR DEL CONTRATO.

9. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

EL PAGO DE LAS SUMAS DE DINERO QUE IMPLICA EL PRESENTE CONTRATO, SERÁ CUBIERTO POR EL PRESUPUESTO DEL INSTITUTO DE LA ACTUAL VIGENCIA, SEGÚN EL CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL SIIF NO. 1015 , POSICIÓN CATALOGO DE GASTO: A-1-0-2-12 HONORARIOS.

10. GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

EL CONTRATISTA DEBE CONSTITUIR PÓLIZA EXPEDIDA POR UNA COMPAÑÍA DE SEGUROS LEGALMENTE AUTORIZADA PARA FUNCIONAR EN COLOMBIA QUE AMPARE EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS POR UNA SUMA EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO DEBERÁ ASÍ MISMO, TENER UNA VIGENCIA IGUAL A LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y DE SUS PRORROGAS SI LAS HUBIERE, A PARTIR DE SU PERFECCIONAMIENTO Y CUATRO (4) MESES MÁS.

Florencia

Calle 29 Transversal 6 Esquina hacia el terminal Avenida COL-271a - 450281000 www.igc.gov.co

Sistema Gestión de Calidad Certificado

Página 6 de 9



INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
TERRITORIAL CAQUETA



CONTINUACIÓN CONTRATO N.º 876 FECHA: 11 DE FEBRERO DE 2015 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI Y CARLOS EDUARDO DIAZ ARIAS

11. CLÁUSULA DE CADUCIDAD

EL INSTITUTO PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD DEL CONTRATO EN LOS TÉRMINOS Y CONDICIONES PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 18 DE LA LEY 80 DE 1993.

12. CLÁUSULA DE INDEMNIDAD

SERÁ OBLIGACIÓN DEL CONTRATISTA MANTENER INDEMNEMENTO AL INSTITUTO DE CUALQUIER RECLAMACIÓN PROVENIENTE DE TERCEROS, QUE TENGA COMO CAUSA LAS ACTUACIONES DEL CONTRATISTA.

13. MULTAS

EN CASO DE QUE EL CONTRATISTA INCUMPLA PARCIALMENTE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO PAGARÁ AL INSTITUTO UNA SUMA EQUIVALENTE AL 1% DEL VALOR DEL INCUMPLIMIENTO POR CADA DÍA DE MORA O RETARDO EN EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLIGACIÓN, SIN QUE EL VALOR DE ESTA SUMA EXCEDA DEL 20% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO Y SIN QUE HAYA NECESIDAD DE REQUERIMIENTO ALGUNO PARA CONSTITUIR EN MORA, A LOS CUALES RENUNCIA EXPRESAMENTE EL CONTRATISTA.

14. CLÁUSULA PENAL:

LAS PARTES CONTRATANTES CONVIENEN FIJAR POR RAZÓN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS EN ESTE CONTRATO, UNA CLÁUSULA PENAL EQUIVALENTE AL 10% DEL VALOR TOTAL DEL CONTRATO INCLUIDO IVA Y SIN QUE HAYA NECESIDAD DE REQUERIMIENTO ALGUNO PARA CONSTITUIR EN MORA, A LOS CUALES RENUNCIA EXPRESAMENTE EL CONTRATISTA.

15. EXCLUSIÓN DE RELACIÓN LABORAL

EL PRESENTE CONTRATO NO GENERA VÍNCULO LABORAL ALGUNO ENTRE EL CONTRATISTA Y LA ENTIDAD; SUS DERECHOS SE LIMITARÁN DE ACUERDO CON LA NATURALEZA DEL CONTRATO A CUMPLIR CABALMENTE LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL MISMO EN SU CALIDAD DE CONTRATISTA Y A EXIGIR LAS QUE CORRESPONDAN A LA ENTIDAD.

16. EL CONTRATISTA MANIFIESTA QUE NO SE ENCUENTRA EN NINGUNA DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD PREVISTAS EN LA LEY 80/93.

Firmado

Se da fe. Teniente Fiscal de la Entidad. Carlos Díaz Arias. 11/02/2015. 13:20:00. 13/02/2015. 13:20:00.

Sistema Gestión de Calidad Certificada

Página 7 de 9



INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
TERRITORIAL CAQUETA



CONTINUACIÓN CONTRATO No. 676 FECHA: 11 DE FEBRERO DE 2015 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI Y CARLOS ENRIQUE DIAZ ARIAS

17. PROHIBICIÓN DE CESIÓN:

EL CONTRATISTA NO PODRÁ CEDER EL PRESENTE CONTRATO SIN LA PREVIA AUTORIZACIÓN POR ESCRITO DEL INSTITUTO.

18. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA:

DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 52 Y 58 DE LA LEY 80 DE 1993, EL CONTRATISTA RESPONDERÁ CIVIL Y PENALMENTE POR SUS ACCIONES Y OMISIONES OCURRIDAS CON MOTIVO DE ESTE CONTRATO

19. SUPERVISIÓN:

LA SUPERVISIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ EJERCIDA POR EL FUNCIONARIO QUE DESIGNE LA DIRECCION TERRITORIAL DEL CAQUETA .

20. SOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS CONTRACTUALES:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 68 DE LA LEY 80 DE 1993, EL INSTITUTO Y EL CONTRATISTA BUSCARÁN SOLUCIONAR EN FORMA ÁGIL Y DIRECTA LAS DISCREPANCIAS QUE SURJAN POR RAZÓN DE ESTE CONTRATO. PARA TAL EFECTO SE ACUDIRÁ AL EMPLEO DE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE LAS CONTROVERSIAS PREVISTOS EN EL CAPÍTULO VIII DE LA LEY 80 DE 1993 Y A LA CONCILIACIÓN, AMIGABLE COMPOSICIÓN Y TRANSACCIÓN.

21. LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO:

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 217 DEL DECRETO NO. 019 DE 2012, PARA ESTE CONTRATO NO SERÁ OBLIGATORIA LA LIQUIDACIÓN A MENOS QUE LAS CIRCUNSTANCIAS DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO LO AMERITEN Y SERÁ EL ORDENADOR DEL GASTO QUIEN LO ORDENE

22. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN:

EL PRESENTE CONTRATO SE PERFECCIONA POR EL ACUERDO CONTENIDO EN ESTE SOBRE OBJETO Y CONTRAPRESTACIÓN, Y LA FIRMA DE LAS PARTES

DOMICILIO CONTRACTUAL: PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y JUDICIALES, EL DOMICILIO CONTRACTUAL SERÁ LA CIUDAD DE FLORENCIA Y LAS NOTIFICACIONES

Florencia

Calle 20 Transversal 8 Esquina Avenida Nacional Rodolfo ARCE 271 n. 402001, Medellín, Antioquia

Sistema Gestión de Calidad Certificado

Página 3 de 4



INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI
TERRITORIAL CAQLETA

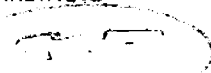


CONTINUACION CONTRATO No. 474 FECTIA 11 DE FEBRERO DE 2015 CELEBRADO ENTRE EL INSTITUTO GEOGRAFICO AGUSTIN CODAZZI Y CARLOS EDUARDO DIAZ ARIAS

SERÁN RECIBIDAS POR LAS PARTES EN LAS SIGUIENTES DIRECCIONES POR EL CONTRATISTA EN LA KR 11A N°20-34 Y POR EL CONTRATANTE CLL20 N°5-29.

PARA SU EJECUCIÓN SE REQUIERE REGISTRO PRESUPUESTAL, APROBACIÓN DE PÓLIZA Y AFILIACIÓN A LA ARL

EL INSTITUTO


FELIPE ANDRES DUSSAN
CARDENAS
DIRECTOR TERRITORIAL
ENCARGADO

EL CONTRATISTA.


CARLOS EDUARDO DIAZ ARIAS

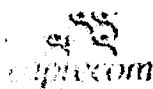
REGISTRO PRESUPUESTAL
No:1015

Firmas:

del 2.º Teniente Coronel Jorge Luis CORTES, en representación del Instituto Geográfico Agustín Codazzi

Sistema Gestión de Calidad Certificado

Página 9 de 9



PROSPERIDAD
PARA TODOS

LA SUSCRITA DIRECTORA DE CAPRECOM REGIONAL CAQUETA

CERTIFICA

Que **CARLOS EDUARDO DIAZ ARIAS**, mayor de edad, identificado con Cédula de Ciudadanía No. 16.186.224 de Florencia, presto servicios técnicos como radicador de cuentas medicas de la regional Caquetá según las siguientes Órdenes de prestación de servicios:

ORDEN DE SERVICIO	PERIODO	VALOR
OR18-231-2012	11/10/2012 al 31/12/2012	\$ 4.839.882,00
OR18-046-2013	10/01/2013 al 31/03/2013	\$ 4.839.882,00
OR18-139-2013	01/04/2013 al 31/12/2013	\$ 16.132.941,00

Dada en Florencia- Caquetá, a los veintiocho (28) días del mes de Agosto de 2014 a solicitud del Señor Carlos Eduardo Díaz Arias para ser anexado a la hoja de vida.


CARMEN HELENA VEGA VALENCIA
Directora Regional Caquetá

Froylán Freddy Chaverra
Líder de contratación de red y liquidación de contratos
Caprecom Regional Caquetá



HOSPITAL MARIA INMACULADA
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

Nit: 891.180.098-5
Florencia – Caquetá

OFICINA TALENTO HUMANO

EL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE TALENTO HUMANO

CERTIFICA

*Que el Señor **CARLOS EDUARDO DIAZ ARIAS**, identificado con cédula de ciudadanía No. **16.186.224** expedida en Florencia, prestó sus servicios a la institución hasta el 15 de Octubre de 2012, desempeñando el cargo de **AUXILIAR ADMINISTRATIVO** teniendo en cuenta las siguiente novedad:*

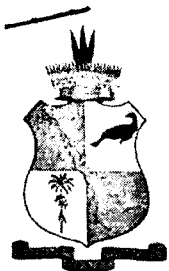
- Resolución No. 718, periodo del 10 al 31 de Agosto de 2012.
- Contrato Prestación Servicios No. 0813, del 01 Septiembre al 15 Octubre de 2012.

*Se expide a solicitud del Interesado con destino a: **HOJA DE VIDA**.*

Dada en Florencia – Caquetá, a los 23 días del mes de Octubre de 2012.

RUBEN DARIO SANTA GARCIA

Diana T.



República de Colombia
Gobernación de Caquetá
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAQUETA
EN LIQUIDACION
NIT 800.198.972-6



**EL LIQUIDADOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD
DEL CAQUETÁ EN LIQUIDACIÓN**

HACE CONSTAR:

Que, **CARLOS EDUARDO DIAZ ARIAS**, identificado con la cédula de ciudadanía Número **16.186.224** expedida en la Florencia (Caquetá), presta sus servicios como **CONTRATISTA**, en el Instituto Departamental de Salud del Caquetá en Liquidación, de acuerdo a los siguientes conceptos y a la Certificación del Interventor, así:

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN LIQUIDACIÓN DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAQUETÁ EN LIQUIDACIÓN EN FLORENCIA CAQUETÁ, No. 012

Fecha: 01 de Agosto de 2011.

Objeto: Prestar los servicios de apoyo en los procesos requeridos para la realización de la liquidación del IDESAC en Liquidación como Auxiliar Administrativo y de Sistemas, realizando las siguientes actividades, así: Ser consciente de la pertinencia e importancia de las actividades que realiza. Mantener en perfecto estado de orden y aseo el lugar asignado para desarrollar su trabajo. Llevar y recoger la documentación que le sea entregada de acuerdo a instrucciones dadas. Realizar la recepción de las reclamaciones de las acreencias presentadas ante el Instituto en Liquidación, generación, elaboración, y registro de dichas reclamaciones, consolidación de las mismas, entrega de informes relacionados con el tema previa orden de su superior. Entrega oportuna de la información que se le solicite. Atención y orientación a los usuarios del Instituto en Liquidación en relación con sus actividades. Dar asistencia técnica y acompañamiento en los requerimientos de Recurso Humano del IDESAC en Liquidación en relación con sistemas de información (SOWFTWAR , HARDWARE, ETC). Apoyar actividades logísticas relacionadas con la Liquidación y ordenadas por su superior. Participar en forma activa, observando los procedimientos de seguridad para su propia protección, la de sus compañeros y la del IDESAC en Liquidación. Cumplir con todas las normas de higiene Industrial, salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Medio ambiente establecidas por el IDESAC en Liquidación y la legislación Nacional. Usar los elementos de protección personal cuando se requerido. Evitar actividades que impliquen riesgo sin el entrenamiento adecuado y el conocimiento profundo de la acción. Participar en todas las actividades de capacitación, reuniones, charlas, conferencias, cursos, seminarios o prácticas definidas o implementadas por el Liquidador. Fotocopiar los documentos que le sean solicitados. Radicar cuentas de cobro y de proveedores. Conocer plenamente las actividades en su puesto de trabajo y saber con exactitud sus acciones en caso de emergencia. Proteger los equipos de la entidad del deterioro, daño o pérdida. Todas aquellas actividades que le sean asignadas por el Liquidador o su superior inmediato y que se deriven de los compromisos del IDESAC en Liquidación.

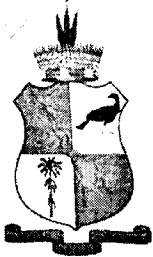
Plazo:
Valor:

Desde el 01 de Agosto de 2011 y hasta el 31 de Diciembre de 2011.
\$5.500.000,00 Mcto.

CARRERA 10 11* 1242 INSTALACIONES ANTIGUAS LICORERA TELEFONOS : (098) 4352160 Ext130
Florencia-Caquetá-Colombia
www.idesac.gov.co



Scanned with
TapScanner



República de Colombia
Gobernación de Caquetá

INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAQUETA
EN LIQUIDACION
NIT 800.198.972-6



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN LIQUIDACIÓN DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAQUETÁ EN LIQUIDACIÓN EN FLORENCIA CAQUETÁ, No. 0002

Fecha: 01 de Enero de 2012

Objeto: Prestar los servicios de apoyo en los procesos requeridos para la realización de la liquidación del IDESAC en Liquidación como Auxiliar Administrativo y de Sistemas, realizando las siguientes actividades, así: Ser consciente de la pertinencia e importancia de las actividades que realiza. Mantener en perfecto estado de orden y aseo el lugar asignado para desarrollar su trabajo. Llevar y recoger la documentación que le sea entregada de acuerdo a instrucciones dadas. Realizar la recepción de las reclamaciones de las acreencias presentadas ante el Instituto en Liquidación, generación, elaboración, y registro de dichas reclamaciones, consolidación de las mismas, entrega de informes relacionados con el tema previa orden de su superior. Entrega oportuna de la información que se le solicite. Atención y orientación a los usuarios del Instituto en Liquidación en relación con sus actividades. Dar asistencia técnica y acompañamiento en los requerimientos de Recurso Humano del IDESAC en Liquidación en relación con sistemas de información (SOWFTWAR , HARDWARE, ETC). Apoyar actividades logísticas relacionadas con la Liquidación y ordenadas por su superior. Participar en forma activa, observando los procedimientos de seguridad para su propia protección, la de sus compañeros y la del IDESAC en Liquidación. Cumplir con todas las normas de higiene Industrial, salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Medio ambiente establecidas por el IDESAC en Liquidación y la legislación Nacional. Usar los elementos de protección personal cuando se requerido. Evitar actividades que impliquen riesgo sin el entrenamiento adecuado y el conocimiento profundo de la acción. Participar en todas las actividades de capacitación, reuniones, charlas, conferencias, cursos, seminarios o prácticas definidas o implementadas por el Liquidador. Fotocopiar los documentos que le sean solicitados. Radicar cuentas de cobro y de proveedores. Conocer plenamente las actividades en su puesto de trabajo y saber con exactitud sus acciones en caso de emergencia. Proteger los equipos de la entidad del deterioro, daño o pérdida. Todas aquellas actividades que le sean asignadas por el Liquidador o su superior inmediato y que se deriven de los compromisos del IDESAC en Liquidación.

Plazo: Desde el 01 de Enero de 2012 y hasta el 30 de Marzo de 2012.

Valor: \$3.300.000,00 Mcte.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN LIQUIDACIÓN DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAQUETÁ EN LIQUIDACIÓN EN FLORENCIA CAQUETÁ, No. 009

Fecha: 01 de Abril de 2012

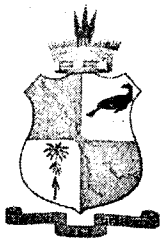
Objeto: Prestar los servicios de apoyo en los procesos requeridos para la realización de la liquidación del IDESAC en Liquidación como Auxiliar Administrativo y de Sistemas, realizando las siguientes actividades, así: Ser consciente de la pertinencia e importancia de las actividades que realiza. Mantener en perfecto estado de orden y aseo el lugar asignado para desarrollar su trabajo. Llevar y recoger la documentación que le sea entregada de acuerdo a instrucciones dadas. Realizar la recepción de las reclamaciones de las acreencias presentadas ante el Instituto en Liquidación, generación, elaboración, y registro de dichas reclamaciones, consolidación de las mismas, entrega de informes relacionados con el tema previa orden de su superior. Entrega oportuna de la información que se le solicite. Atención y orientación a los usuarios del Instituto en Liquidación en relación con sus actividades. Dar asistencia técnica y acompañamiento en los



CARRERA 10 N° 1842 INSTALACIONES ANTIGUAS LICORERA TELEFONOS : (098) 4352160 Ext130
Florencia-Caquetá-Colombia
www.idesac.gov.co



Scanned with
TapScanner



República de Colombia
Gobernación de Caquetá
INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE SALUD DEL CAQUETA
EN LIQUIDACION
NIT 800.198.972-6



requerimientos de Recurso Humano del IDESAC en Liquidación en relación con sistemas de información (SOWFTWAR , HARDWARE, ETC). Apoyar actividades logísticas relacionadas con la Liquidación y ordenadas por su superior. Participar en forma activa, observando los procedimientos de seguridad para su propia protección, la de sus compañeros y la del IDESAC en Liquidación. Cumplir con todas las normas de higiene Industrial, salud Ocupacional, Seguridad Industrial y Medio ambiente establecidas por el IDESAC en Liquidación y la legislación Nacional. Usar los elementos de protección personal cuando se requerido. Evitar actividades que impliquen riesgo sin el entrenamiento adecuado y el conocimiento profundo de la acción. Participar en todas las actividades de capacitación, reuniones, charlas, conferencias, cursos, seminarios o prácticas definidas o implementadas por el Liquidador. Fotocopiar los documentos que le sean solicitados. Radicar cuentas de cobro y de proveedores. Conocer plenamente las actividades en su puesto de trabajo y saber con exactitud sus acciones en caso de emergencia. Proteger los equipos de la entidad del deterioro, daño o pérdida. Todas aquellas actividades que le sean asignadas por el Liquidador o su superior inmediato y que se deriven de los compromisos del IDESAC en Liquidación.

Plazo: Desde el 01 de Abril de 2012 y hasta el 22 de Junio de 2012.
Valor: \$3.043.333,00 Mcte.

NOTA: El tiempo certificado por el interventor es hasta el 22 de Junio de 2012.

Se expide a solicitud de **CARLOS EDUARDO DIAZ ARIAS**, con destino a Hoja de Vida.
Florencia, 22 de Junio de 2012.


HERNÁN GARCÍA MERCADO
Liquidador IDESAC

Elaboró: Carmen Camacho Montiel
Secretaria



CARRERA 10 N° 1842 INSTALACIONES ANTIGUAS LICORERA TELEFONOS : (098) 4352160 Ext130
Florencia-Caquetá-Colombia
www.idesac.gov.co



Scanned with
TapScanner

CERTIFICADO DE AFILIACIÓN AL POS DE EPS SANITAS

La **EPS SANITAS** en desarrollo de su programa especial para la garantía y prestación del Plan Obligatorio de Salud denominado **EPS SANITAS**,

CERTIFICA

Que Carlos Eduardo Díaz Arias, identificado(a) con CC número 16186224, está registrado(a) en el POS DE EPS SANITAS con la siguiente información:

TIPO Y NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN	CC 16186224
NOMBRES Y APELLIDOS	Carlos Eduardo Díaz Arias
TIPO DE AFILIADO	Titular
PARENTESCO	Titular
FECHA DE NACIMIENTO	08/04/1980
ESTADO DE LA AFILIACIÓN	10 Tiene El Servicio Suspendido
CAUSA ESTADO DE AFILIACIÓN	24 - Sin Empleador Vigente
FECHA DE INGRESO A EPS SANITAS	01/06/2020
FECHA DE RETIRO LABORAL / EPS SANITAS	31/03/2026
SEMANAS COTIZADAS EN EPS SANITAS	34 semanas
SEMANAS COTIZADAS EN OTRA EPS	Sin semanas reportadas en EPS SANITAS
SEMANAS COTIZADAS EN ÚLTIMO AÑO	34 semanas
RÉGIMEN	Contributivo
FECHA DE AFILIACIÓN AL RÉGIMEN	14/06/2024
NIVEL SISBEN	No aplica
EMPLEADOR(ES)*	

CEDULA DE CIUDADANIA 16186224 CARLOS EDUARDO DIAZ
ARIAS Desde 01/10/2025 Hasta 31/03/2026 N.I.T. 901748930
UNION TEMPORAL REPER Desde 01/04/2025 Hasta 31/08/2025

[illegible]

TOTAL PAGADO: \$ 508.300



**SOCIEDAD ADMINISTRADORA DE FONDOS DE PENSIONES Y CESANTÍAS
PORVENIR S.A.**

En su condición de administradora del
FONDO DE PENSIONES Y CESANTÍAS PORVENIR

NIT 800.144.331-3

CERTIFICA QUE:

CARLOS EDUARDO DIAZ ARIAS, identificado(a) con cédula de ciudadanía **16.186.224**, se encuentra afiliado(a) al **Fondo de Pensiones Obligatorias Porvenir** y al **Fondo de Cesantías Porvenir**.

La presente certificación se expide el 14 de Julio del 2026.

Cordialmente,

Gerencia de Clientes



Tenga en cuenta:

Es importante que sea constante en realizar los aportes obligatorios para su pensión, así lograría recibir el ingreso que desea cuando obtenga su beneficio pensional.

Certificación Bancaria

Lunes, 27 de julio de 2026

Señores:

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que **CARLOS EDUARDO DIAZ ARIAS** identificado(a) con CC. **16186224** a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
Cuenta de Ahorro	847-000034-17	2025/03/28	Activa

*Importante: Esta constancia sólo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57- 4) 510 90 00 - Bogotá - Local (57- 1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57- 5) 361 88 88 - Cali - Local: (57- 2) 554 05 05 - Resto país 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

BANCOLOMBIA S.A. Es una entidad del Grupo

LA OJO
SUPERVISOR NACIONAL DE
DE COLOMBIA


Liliana Ospina Restrepo
LÍDER LÍNEA DE CONOCIMIENTO LDC AUTOSERVICIOS
BANCOLOMBIA S.A.

 **Bancolombia**